

su capital social ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión por absorción.

A los efectos del referido artículo 242 del TRLSA, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del referido TRLSA.

Barcelona, 14 de febrero de 2002.—La Consejera delegada de «Togu, Sociedad Limitada»; la Consejera delegada de «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima»; y la Consejera delegada de «Bemaran, Sociedad Limitada».—5.509. y 3.ª 25-2-2002

UNMEQUI UNIVERSAL MÉDICO QUIRÚRGICA, S. A. Y SEGUROS

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y de conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de febrero de 2002, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Alcalá de Henares, en la Policlínica «Virgen del Val», sita en la calle Zaragoza, 6, el 16 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección anual de Auditores.

Sexto.—Modificación de los artículos 2 y 21 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de Convenio de cesión de cartera.

Octavo.—Autorización a la Vicepresidenta del Consejo de Administración y Consejera delegada, doña María José Marco Arbolí, para que realice cuantos actos sean necesarios para su Inscripción en el Registro Mercantil y ejecución plena de los acuerdos que se adopten, y, de forma especial para

todo lo referente al Convenio de cesión de cartera y para poder subsanar, en su caso, las calificaciones del Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar la entrega o envío gratuitos, de las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del Auditor de Cuentas de la sociedad, la propuesta de aplicación de resultados, y toda la documentación relativa al Convenio de cesión de cartera y a cuantos asuntos han de ser sometidos a la Junta, así como el texto íntegro relativo a las modificaciones estatutarias propuestas y los correspondientes informes del Consejo.

Alcalá de Henares, 16 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—6.352.

USMA, S. A. Unipersonal SUPERMERCADO SANTA FLORENTINA, S. L. Unipersonal

(Sociedades cedentes)

DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 4 de febrero de 2002 el socio único de las sociedades «Usma, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Supermercado Santa Florentina, Sociedad Limitada Unipersonal», adoptó la decisión de disolver dichas sociedades sin liquidación, con cesión global de sus Activos y Pasivos a su único socio «Distribución Mercat, Sociedad Anónima», el cual expresamente aceptó dichas cesiones globales.

Se hace constar el derecho de los acreedores de «Usma, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Supermercado Santa Florentina, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades cedentes), y de «Distribución Mercat, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a las cesiones en el plazo de un mes.

Marratxi, 13 de febrero de 2002.—Los Administradores de todas las sociedades cedentes y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—5.376.

WAASMUNSTER, S. A.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados se convoca a Junta general extraordinaria de la sociedad «Waasmunster, Sociedad Anónima», a celebrar el 20 de marzo de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Alfonso XII, 24, planta cuarta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de acuerdo sobre propuesta de compra de la finca propiedad de la sociedad y, en consecuencia, toma de acuerdo sobre venta de dicha finca.

Segundo.—Delegación de facultades, en su caso, para la venta de la finca.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados.—5.748.

ZALAÍN, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

«Promociones Zalaín, Sociedad Anónima», en liquidación, domiciliada en Pamplona, calle Olite, 35. La Junta general universal de la sociedad, en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2001 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Activo:		
Remanente	3.235.478	19.445,61
Cta. cte. socios	9.469.525	57.075,26
Bancos	1.385.488	8.326,95
Total Activo ...	14.117.491	84.847,83
Pasivo:		
Pasivo:		
Capital	10.000.000	60.101,21
Reser. legal	823.950	4.952,04
Reser. estatu.	1.463.796	8.797,59
Reser. volunta.	1.829.745	10.996,99
Total Pasivo	14.117.491	84.847,83

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Liquidador.—5.709.